

Expediente: **4483/25**

Carátula: **MOISELLO JENNY Y OTROS C/ FAVIANA RAMÓN ANGEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **06/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20201781036 - *MOISELLO, Jenny-ACTOR*

20201781036 - *MOISELLO, Gabriel-ACTOR*

90000000000 - *FAVIANA, Ramón Angel-DEMANDADO*

90000000000 - *PEREZ NADER, JORGE ELIAS-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4483/25



H106038987688

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: MOISELLO JENNY Y OTROS c/ FAVIANA RAMÓN ANGEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N° 4483/25.

En fecha 05/03/2026 se recibió por mostrador del juzgado y se procedió a reservar por caja fuerte de secretaría **la siguiente documentación original:**

- Poder especial n° 30022 en 01 página;
- Poder especial n° 30021 en 01 página;
- Cedula de notificación de audiencial virtual emitida por Dirección de Comercio Interior en 01 página;
- Nota dirigida al Sr. Director de Comercio Interior de la provincia de Tucuman en 01 foja con sello de recepción de fecha 29/05/2025;
- Contrato de locación celebrado en San Miguel de Tucuman en fecha 13 de Agosto de 2020 en 05 fojas. Anexo al mismo obra copia simple de Formulario F.600 en 01 página y copia simple de actuación notarial para certificación de firmas en 01 página;
- Contrato de locación celebrado en San Miguel de Tucuman en fecha 05 de Septiembre de 2023 en 05 fojas. Anexo al mismo obra copia simple de Formulario F.600 en 01 página y copia simple de actuación notarial para certificación de firmas en 01 página;
- Constancia de libre deuda de fecha 03 de Noviembre de 2024 en 01 página;
- Copia fiel de carta documento tramitada por intermedio de Correo Argentino, código CD360645474;
- Cuerpo principal de carta documento tramitada por intermedio de Correo Argentino código 360650182;

- Capturas de pantalla en 01 copia simple;
- Impresiones simples en 01 foja de resolución judicial de fecha 03 de Noviembre de 2025;
- Impresión simple de acta de cierre de mediación en 01 foja;
- Copia simple de nota de devolución de depósito de garantía en 01 página. (Turno: **M-2-2026**). AAA - 4483/25

Actuación firmada en fecha 05/03/2026

Certificado digital:

CN=TORRENS Guadalupe, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27224142450

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.